

EL SOCIAL DEMOCRATA

Organo Oficial del Partido Social Demócrata al servicio de la Segunda República

Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—TOMAS JEFFERSON

AÑO VI

Vale **¢ 0.10 Cts.**

San José, Costa Rica, Sábado 7 de Mayo de 1949 — No. 249

LA SUPRESION DE LAS ELECCIONES DE MEDIO PERIODO ES UN GOLPE FATAL A LA SOBERANIA DEL PUEBLO

El país ha sido sorprendido con una noticia inesperada: la Asamblea Nacional Constituyente suprimió las elecciones de medio período. Este asunto tiene miga, y vale la pena hacer algunas observaciones al respecto.

LOS ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA SUPRESION

Los que argumentaron en favor de la supresión de las elecciones de medio período, sólo dieron un argumento: que el país está cansado de política, y que era bueno quitar las elecciones de medio período, al mismo tiempo que venía a ser causa de una serie de grandes gastos que podrían invertirse en cosas de más utilidad. A esto se redujo la argumentación de los que votaron por suprimir las elecciones de medio período. No dijeron nada más, por la elemental razón de que no hay otros argumentos.

LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA SUPRESION

Los que se oponían a quitar esas elecciones, argumentaron con muy buen criterio que esas elecciones eran el único medio para medir la popularidad o impopularidad de los gobiernos. Si se suprimían, el pueblo no tendría el tradicional derecho que

La decisión de la Asamblea Nacional Constituyente según la cual la renovación del Congreso se hará de una sola vez cada cuatro años, limita en forma completa el derecho del pueblo a repudiar a medio período a un gobierno impopular

La decisión de la mayoría de los diputados de la Constituyente, es una palpable demostración de miedo a la opinión pública. De ahora en adelante, el pueblo no podrá decir en las elecciones de medio período si le parece buena o mala la labor del gobierno: tendrá que soportar por cuatro años el Congreso, por más detestable que resulte

Si no hubieran sido suprimidas las elecciones de medio período, la mitad de los diputados del próximo Congreso durarían en sus cargos sólo dos años. Tendría esto alguna influencia en el ánimo de algunos señores constituyentes que quieren ser diputados a todo trance, y diputados por cuatro años?

ha tenido para repudiar en las urnas, a mitad del período, aquellos hombres o sistemas que le parecieran malos para el progreso del país. Además, no tiene ningún fundamento la tesis sustentada por algunos de que las elecciones de medio período se prestan para fraudes electorales: esta es una argumentación simplista, fácilmente rebatible. Precisamente se ha luchado para evitar esos males, y todos estamos de acuerdo en que el fraude electoral no volverá a prosperar en Costa Rica. Ni en elecciones de medio período, ni en elecciones presidenciales, volverá a haber fraudes en Costa Rica. El pueblo, el pueblo raso, es la mejor

garantía de que esa vergüenza no volveremos a tenerla.

Como se ve, se trata de un argumento fundamental: no debe quitarse al pueblo el sagrado derecho de pensar distinto a los gobiernos, y de reflejar en las urnas electorales ese pensamiento.

PERO...

Sí, pero había que aprobar la supresión de las elecciones de medio período. Aunque no hubiera motivos realmente de peso, aunque se arrebatara al pueblo un derecho fundamental estatuido en la mayoría de las Constituciones de los países democráticos, había que suprimir esas

elecciones.

¿Motivos? Los hay de muy variada índole, y trataremos de irlos exponiendo en esta información, con la absoluta claridad con que nos otros siempre hemos dicho las cosas. Es claro que no todos los motivos han aparecido con claridad ante el público, pero es bueno decirlos aunque tengamos la pena de causar algunos resentimientos. No tenemos más remedio que ser leales a nuestra condición de comentaristas veraces de las cuestiones políticas.

TEMOR A LA OPINION PUBLICA

El motivo fundamental que hizo que la mayoría de la Constituyente decidiera suprimir las elecciones de medio período, es un temor injustificado a la opinión pública. No sabemos por qué motivos hay el temor de las elecciones de medio período en el gobierno de don Otilio Ulate. No entendemos por qué el país tiene que soportar por cuatro años el Congreso que se elija en el mes de octubre entrante, y se le quita el sagrado derecho de repudiar la política del próximo y los próximos gobiernos, si es que esos gobiernos realizan una gestión administrativa que no está de acuerdo con la

—Pasa a la pág. TRES

LAS ELECCIONES DE MEDIO PERIODO SÓN UN DERECHO FUNDAMENTAL DEL PUEBLO COSTARRICENSE

En un reciente debate promovido en la Asamblea Nacional Constituyente, acerca de la conveniencia o inconveniencia de las elecciones de medio período, algunos diputados las atacaron con el pretexto socorrido de que, de no suprimirse esas consultas al pueblo cada dos años, el país seguiría viviendo en una perpetua politiquería.

Nadie invocó un argumento para combatir la práctica tradicional de las elecciones a medio período, el único que se dijo es que esas elec-

SU SUPRESION SINIFICARIA UN RUDO GOLPE A LA SOBERANIA POPULAR, QUE TIENE EN ESTAS ELECCIONES UN MEDIO MAGNIFICO PARA EXPRESARSE

ciones dificultan la marcha general del gobierno, y traen periódicamente una "paralización" de la vida del país.

Estamos todos de acuerdo en que es bueno poner frenos a la actividad politiquera. Pero suprimiendo las elecciones, nada se habrá ganado; absolutamente nada. El origen de nuestros vicios politiqueros no está en esas elecciones, sino en

otros factores a donde urge ir con el remedio apropiado.

Muchos se quejan de que las elecciones son una molestia continua: dificultan la agricultura, la industria, el desarrollo general del país. Lo mejor es suprimirlas, para evitar gastos y esfuerzos que podrían aplicarse a otros asuntos.

Pero este es un criterio absurdo: si vivimos un régimen democrático

co debemos aceptar todas las molestias que acarrea. No es lógico suponer que vamos a vivir ese sistema, gozando de sus ventajas y evitando sus molestias. Y no podemos prescindir de ellas.

A los que argumentan las molestias de las elecciones de medio período, habría que proponerles la institución de "dictaduras decenales". Cada diez años, en votación popular, se haría el nombramiento de un Jefe Supremo que gobernaría sin muchas molestias por todo

—Pasa a la pág. DOS

EDITORIAL

A DÓNDE VA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE?

Las labores de la Asamblea Nacional Constituyente están siendo seguidas por todos con el mayor interés. Aunque algunos se hayan decepcionado de ese alto organismo, y juzguen que está muy por debajo de sus graves responsabilidades históricas, es lo cierto que lo que la Constituyente haga o deje de hacer se reflejará en forma indudable sobre la vida general del país.

Para el que contempla el panorama político nacional con criterio objetivo, tiene que resultarle difícil decir si la Asamblea Constituyente podrá o no podrá ponerse a la altura de su misión trascendental. Si hay ocasiones en que todo parece indicar que las cosas se seguirán resolviendo de acuerdo con el supremo interés nacional, hay otras veces en que el ánimo se estruja al comprobar que muchos asuntos decisivos, que se reflejarán en la vida y la acción de las futuras generaciones, son resueltos con criterio estrechamente partidista, o por conveniencias de círculo que nada tienen que ver con las conveniencias de la nación.

El caso del proyecto constitucional enviado por la Junta de Gobierno es conocido de todos fué rechazado porque algunos constituyentes sintieron antipatía por recién nombrados funcionarios militares. ¿Qué tiene esto que ver con un asunto tan trascendental como la nueva Constitución Política? Pero el asunto se resolvió con psicología de dama resentida, y el país tuvo que mirar de distinto modo toda su estructura jurídica por reacciones biliares absolutamente injustificadas.

Por otra parte, hay como una confabulación general para quitar mérito a las mociones de reforma presentadas por nuestro Partido. No por malas, ni por inadecuadas, ni por alejadas de la realidad nacional: sino por venir del Social Demócrata. Una incomprensión y un superficialidad realmente intolerables. No sería desalentador que en contra de nuestras ideas se esgrimieran las ideas contrarias, y que éstas triunfaran en un debate ejemplarizante. Lo que duele, lo que molesta, lo que hace perder las esperanzas de que la Asamblea Constituyente pueda ponerse a la altura de sus graves responsabilidades, es que las ideas se rechacen sólo por venir de nuestro partido, sin que valgan las razones ni tengan peso los argumentos. Algún escéptico podría hablar del arrebañamiento de otros días, trazando odiosos paralelos que nosotros no queremos trazar. Y es lo cierto que muchas cosas se deciden en la Constituyente por la cara de quien las presenta, sin adentrarse en las bondades o falla de la idea que se ha puesto en debate.

Algún diputado declaró paladinamente, y como orgulloso de lo que decía, que no votaba tal iniciativa por no dar el triunfo a los social demócratas. La consideraba buena para el país, digna de afirmarse en un artículo de la Constitución... pero era Social Demócrata; venía contagiada con nuestro virus que lástima el olfato delicado de algunas personas.

El asunto es grave, y puede traer como consecuencia que el país llegue a contar con una Constitución unilateral, redactada por un grupo en las oficinas de un partido, grupo que luego no es capaz de oír razones ni de pesar argumentos. Es la teoría vergonzosa de las "mayorías garantizadas", que hace a los defensores de un tesis poner oído cerrado a lo que se diga en el seno de la Asamblea. No es ésta la Asamblea Constituyente que tenían derecho a esperar los costarricenses...

No pedimos que se acepte todo lo que el Social Demócrata diga. Que se discutan, combatan y rechacen sus tesis. La mayoría tiene el derecho supremo de escoger su camino, y no está obligada a pensar como los social demócratas pensamos. Lo que pedimos, lo que piden todos los hombres de buena voluntad que no están carcomidos por los prejuicios y las pasioncillas secundarias, es que nuestras mociones se encaren con un criterio objetivo. Que se rechacen si son malas, y se aprueben si son buenas. Pero que no sean repudiadas por ser social demócratas, aunque sean beneficiosas al país, para ser luego aprobadas cuando otro partido las presenta. Esto es lo indebido, lo mezquino, lo desalentador...

Una Asamblea Constituyente es una cosa muy seria, señores diputados, y no parece lógico que algunos la entiendan como un juego de azar. Ni es un juego, ni es tampoco un campo para la zancadilla innoble o la intriga de encrucijada.

Repetimos que no pretendemos el triunfo total de nuestras tesis. Pero que nuestras ideas se discutan con lealtad, y no con criterio absurdo de vanidades femeninas.

Nuestras mociones no son improvisadas. Formaron el texto del rechazado proyecto constitucional que envió a la Asamblea la Junta de Gobierno y están bien estudiadas y bien redactadas; mucho mejor que muchas de las que se presentan con tan lamentable descuido gramatical, que han merecido la protesta del señor Rector de la Universidad. No son disparates las mociones social demócratas, aunque esto parezca un pecado de inmodestia.

Según se van encaminando las cosas, muchos perderemos la fe en lo que la Constituyente pueda hacer en bien del país. Nosotros, como periodistas independientes que decimos las cosas claramente y con sinceridad, hacemos un último llamado a la cordura y a la mente de los señores diputados: que no se decidan más asuntos con criterio de dama resentida; que no se acepte o rechace una tesis por venir de tal o cual partido; que se encaren los problemas constitucionales con seriedad y nobleza, haciendo a un lado los prejuicios torpes.

Si la Constituyente cambia de rumbo, podrá darnos una buena Carta Fundamental. Si el egoísmo y la ignorancia siguen dominando en ella, mañana tendremos derecho a decir que la Constituyente de 1949 fué una escandalosa estafa cívica.

Uribe y Pagés - Botica Oriental - Bodega San Cristóbal

INSECTICIDA

Almacenes Distribuidores en C. Rica del FAMOSO

D. D. T. FLASH

HAGA sus pedidos a cualquiera de estos almacenes

LAS ELECCIONES...

ese período: en ese tiempo no habría política; la agricultura, la industria y todas las actividades del país se encaminarían al capricho del dictador. El pueblo tendría que aguantarse diez años para poder elegir otro Jefe Supremo, que al cabo de los pocos meses actuaría en la misma forma que su antecesor.

Viene de la Página PRIMERA—

¿Es esto lo que se quiere? Las elecciones de medio período son una verdadera institución nacional. Constituyen el único medio que tiene el pueblo para hacerse oír efectivamente de los gobernantes. Un Presidente puede llegar con todo el pueblo a su favor, pero al cabo del tiempo puede convertirse en un pillo o en un irresponsable.

El pueblo necesita que le den oportunidad, durante el período de mando, para expresar su aprobación o su repulsa a ese gobierno. Si se suprimieran las elecciones de medio período, no habría forma de medir la popularidad el régimen. Los ciudadanos tendrían que esperar cuatro años para decirle al gobierno que no tiene el apoyo del país.

Que a mucha gente fastidia el ir a elecciones cada dos años? Es posible. Que esas elecciones generalmente no son todo lo puras que fuera de desearse? Muy posible también. Pero es preferible hacer frente a todos esos inconvenientes, antes que quitarle al pueblo un derecho fundamental: aprobar o improbar, a medio período, la obra gubernativa de los mandatarios.

LA SUPRESION DE LAS...

Viene de la Página PRIMERA—
opinión popular. ¿Por qué tener
miedo a la opinión pública? ¿Por
qué quitarle al pueblo el único can-
nal que tiene para juzgar una obra
de gobierno? La respuesta es, sencil-
lamente: porque hay miedo a la opi-
nión pública. Nosotros lo decimos
así, claramente, aunque nuestra afir-
mación sea causa de que algunos se
sientan lastimados.

NO QUIEREN DIPUTACIONES
POR DOS AÑOS

Otro motivo, que seguramente
ha sido de peso en algunos señores
constituyentes, es el que sigue: si no
se hubieran suprimido las elecciones
de medio período; si se hubiera se-
guido el sistema tradicional de con-
sultar al pueblo cada dos años, re-
sulta que a medio período del go-
bierno del señor Ulate, hubiéramos
tenido elecciones para renovar la mi-
tad del Congreso. Y la mitad de los
diputados electos en octubre de este
año, tendría que irse para la casa:
serían, pues, diputaciones de dos
años para la mitad de los diputados.
Y algunos constituyentes, desespera-
dos por salir electos en octubre de
este año para integrar la primera
Asamblea Legislativa, no quieren co-
rrerse el "chance" de que les toque,
por la suerte, una diputacioncita de
dos años.

Claro que algunos constituyentes
no actuaron por este motivo: pen-
saron lealmente que era bueno su-
primir las elecciones de medio perí-
odo, porque eso era lo conveniente
para el país. Pero éste no es grupo
muy numeroso. En él están, desde
luego, los licenciados Fernando Vo-
lio Sancho y Fernando Baudrit, con
tra los cuales seríamos incapaces de
hacer ninguna mala suposición.

ES UN GOLPE FATAL A LA
SOBERANIA DEL PUEBLO

La disposición de la Constituyen-
te es un golpe de muerte a la sobe-
ranía del pueblo. Y ya se conven-
cerán todos con el transcurso de los
meses, cuando estemos en presencia
de algún mal Congreso. Entonces
tendremos que soportarlo por cuatro
años, sin tener la posibilidad de cam-
biar, a los dos años, por lo menos
la mitad. Se ha dicho que la gente
tiene la facultad de acudir a la pren-
sa o a la radio, a manifestar su in-
conformidad. Pero esto es falso. El
hombre corriente, el hombre que no
tiene influencias de ninguna clase,
no tiene abierto el camino de los
periódicos. Si ese hombre corriente
opina fundamentalmente en desacuer-
do con algún periódico, éste no le
publicará sus opiniones. Y es algo
lógico, que nosotros no criticamos.
Sencillamente hacemos una observa-
ción acerca de una realidad evidente.
¿Y la radio? Pues el fenómeno es el
mismo: sólo tienen acceso a ella los
amigos del propietario de la radio-
emisora, o los que tienen dinero pa-
ra pagar una transmisión. Las gen-
tes sin influencia no tienen otro cau-
ce para expresar sus opiniones, que
el voto secreto y obligatorio. Y es
—(Pasa a la pág. OCHO)

INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL PARTIDO, CUYO PAGO SE HA RECIBIDO

El Partido Social Demócrata, para conocimiento de la ciudadanía en general y de sus miem-
bros y simpatizantes en particular, da cuenta de los gastos incurridos hasta el 31 de mayo de
1948 y de los cuales ha recibido reembolso.

PRIMER PERIODO

Campaña presidencial de don León Cortés (13 Febrero 1944). Deuda de
"Acción Demócrata" asumida por el Partido Social Demócrata al fun-
drarse (documentos en poder del Tesorero de Acción Demócrata Ing.
don Carlos Francisco Jiménez Luthmer) ₡ 12.000.00

SEGUNDO PERIODO (11 de Marzo 1945, a 30 de abril 1946)

Campaña de diputados de medio período (10 de Febrero, 1946):
Costo del periódico "Acción Demócrata" ₡ 11.130.00
MENOS: Ayuda recibida de la Compactación 1.500.00
Costo del periódico ₡ 9.630.00
Gastos según el siguiente detalle:
Convención 11 marzo 1945 ₡ 781.80
Organización 3.217.20
Tesorería 3.508.35
Propaganda 3.267.05
Censo 88.65
Centro de Investigación 24.00
Comité Ejecutivo 169.45
Comité Cantonal de San José 592.75
Alquileres 1.065.00
Luz y Teléfono 290.00
Gastos varios 149.90 ₡ 13.154.15 ₡ 22.784.15

En este período existen además las siguien-
tes sumas que fueron aportadas por el
Partido a la Compactación Nacional.

Aportadas por	Gastadas en
Dr. A. Peña Chavarría ₡ 12.000.00	San José ₡ 10.000.00
D. Fco. J. Orlich B. 6.666.65	Guanac. 2.000.00
	Alajuela 6.666.65
	₡ 18.666.65
	₡ 18.666.65

Las anteriores sumas no fueron aceptadas por
el Tribunal Discriminador de Cuentas no
habiéndose recibido, en consecuencia, su
reembolso.

Durante ese período actuó como Tesorero de
la Compactación el Lic. Rafael Carrillo
quien conserva los comprobantes corres-
pondientes.

TERCER PERIODO (1º de Mayo de 1946 a 30 de abril 1947):

Costo del periódico "El Social Demócrata" ₡ 10.094.00
Gastos así: Organización ₡ 471.00
Tesorería 3.118.35
Propaganda 2.462.00
Censo 410.00
Alquiler local 900.00
Luz y teléfono 250.00 7.611.35
Muebles y otros útiles 367.00 ₡ 18.072.35

CUARTO PERIODO: (1º de Mayo de 1947 a 31 de Mayo 1948)

Costo del periódico "El Social Demócrata" ₡ 15.520.80
Gastos según el siguiente detalle:
Tesorería ₡ 5.258.75
Propaganda 775.30
Oficina Administrativa 1.150.00
Organización 352.50
Alquiler local 900.00
Luz y Teléfono 250.00
Escuela Social Demócrata 24.00 8.710.55
Muebles y otros útiles 830.00 ₡ 25.061.35
TOTAL ₡ 77.917.85

Los documentos del segundo, tercer y cuatro períodos están en poder del Tesorero
y pueden ser consultados por quien lo desee en cualquier momento.

El Partido reembolsará a quienes lo soliciten por escrito a la Tesorería General,
prueben haber efectuado aportaciones durante los períodos citados en este informe y siem-
pre que sus contribuciones hubieran sido registradas en los libros de la Tesorería General,
reservándose el derecho de efectuar el reembolso con los mismos valores recibidos.

Las solicitudes de pago serán atendidas hasta el último día de Junio próximo; des-
pués de esta fecha se presumirá que los contribuyentes no desean hacer efectivos sus derechos
dejando el importe a favor del Partido.

R. A. ZUNIGA T. (Tesorero)

Convención Nacional Social Demócrata

El Comité Ejecutivo Nacional del PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA avisa de la

5ª. CONVENCION NACIONAL ORDINARIA

que se celebrará el DOMINGO 29 DE MAYO en el TEATRO LATINO de esta ciudad a la una de la tarde (13 horas)

La Convención tendrá por objeto, elegir el Comité Ejecutivo Nacional para el Ejercicio 1949--1950 y definir la futura línea política del Partido.

Nuevo Director para este semanario

El compañero Eugenio Rodríguez, que ha servido la Dirección de este semanario durante varios años, ha pedido al Comité Ejecutivo Social Demócrata que lo separe de esas funciones, en vista de que hace mucho que desempeña ese cargo, y que en nuestro Partido es costumbre ir entrenando a todos

los elementos en las distintas funciones que la agrupación tiene.

Con ese motivo, el Comité Ejecutivo hará próximamente la designación del nuevo Director de este semanario, que estará bajo otras manos a partir del número entrante.

En la Constituyente nos critican

Se sintieron lastimados por una información de este periódico, que respondía a la verdad lisa y llana. Prometemos seguir diciendo la verdad, aunque algunos señores diputados se sigan resintiendo

Nos cuentan que, en una sesión de la Constituyente, alguno o algunos de los señores diputados la emprendieron contra este periódico semanal, poniéndole el calificativo de "tendencioso", y algunas otras lindezas.

Realmente, no nos preocupa mucho la opinión que acerca de este semanario tengan los citados representantes, desde luego que tenemos la conciencia muy tranquila, y estamos seguros de estar cumpliendo lealmente con nuestro deber de comentaradores sinceros de los problemas nacionales.

La furia se deba, posiblemente, a una información publicada hace dos semanas, en la que contábamos algunos detalles desconocidos de la actuación tenida por un sector de esos señores diputados. En esa ocasión dijimos que diríamos "la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad", agregando que

nuestras palabras posiblemente causarían el resentimiento de algunos diputados. Y así ha sido. Lo sentimos mucho, pero teníamos que decir al público las cosas claras, sin esconder ningún hecho por conveniencia o por cálculo.

Nosotros estamos seguros que el público recibió gustoso la información que nosotros le dábamos, y que no podía darle ningún otro periódico. Y es esto, el público, lo único que nos interesa. Aunque algunos personajes se sientan lastimados, y aunque nos llamen tendenciosos en la Asamblea Constituyente. Se dicen tantas cosas en esa Asamblea, y algunas tan absurdas o tan ridículas...

Pero, en fin, lamentamos el enojo de los señores constituyentes, y prometemos seguir diciendo la verdad aunque los señores constituyentes se sigan sintiendo lastimados...

Hilos para—

Coser — Tejer — Zurcir — Bordar

De las mejores calidades INGLESAS Y AMERICANAS

Tienda EL BUEN PRECIO

de LUIS JIMENEZ A. SUCS.

Avenida Central
Apartado 201

—::—

Frente al Mercado
Teléfono 2311

Una Constitución en Castellano

En una de las sesiones últimas de la Asamblea Nacional Constituyente, el diputado Lic. Fernando Baudrit, Rector de la Universidad Nacional, dijo en tono recriminatorio que la forma en que la Asamblea había aprobado algunos artículos era francamente un pecado mortal contra la gramática.

Independientemente de todo cálculo partidista, vale la pena hacer un pequeño comentario a esta expresión del señor Baudrit, que viene a llamar la atención de la Constituyente acerca de la manera precipitada o descuidada en que se redactan algunas de las mociones presentadas.

"Si esto sigue así —dijo el Lic. Baudrit— yo no firmaré la Constitución Política que aquí se dicte", sugiriendo luego que algunos artículos aprobados por la Asamblea "sean puestos en castellano" por una comisión especial.

El punto nos da base para recordar algo que a algunos les parecerá majadería, o volver la vista a lo ya hecho y juzgado: es bueno decir que el proyecto de nueva

Constitución presentado por la Junta de Gobierno, estaba redactada en forma impecable; obra de nueve distinguidas personas, fue objeto de una revisión general de orden gramatical, a efecto de no cometer gazapos en lo que habría de ser la Constitución Política de la República. Pero ahora, al calor de las discusiones no siempre aleccionadoras que en el seno de la Asamblea se suscitan, se presentan a la mesa mociones y mociones, descuidadamente redactadas, escritas en forma que es un pecado mortal contra las reglas de la gramática. Esto se debe a la precipitación, a la forma desordenada en que se plantean muchas cosas en ese alto cuerpo constituyente. Que si se hubiera tomado como base de discusión el proyecto enviado por la Junta, a estas horas no se tendría la vergüenza de estar traduciendo al castellano algunas disposiciones de la Asamblea.

Tiene razón el señor Rector de la Universidad, al pedir una Constitución en castellano.

FERRETERÍA EL MERCADO

Napoleón Campos Ortiz

tenemos todo lo que usted necesita en el ramo
de ferretería

A LOS MEJORES PRECIOS

TELEFONO 2975

APARTADO 1700

EL SOCIAL DEMÓCRATA

Dirige: EUGENIO RODRIGUEZ VEGA

Redacción: Comité de Prensa del Partido
Teléfono: 4595

Administra: Comité Administrativo del Partido

Teléfono: 1814 — Apartado 1052

Apartado de Dirección: N° 1360

Suscripción Anual: ₡ 5.00 — Número suelto ₡ 0.10 —

Número atrasado: ₡ 0.25

Sólo en las elecciones se expresa la "opinión pública"

No parece adecuado hablar de suprimir las consultas al pueblo, alegando que éste puede expresarse a través de la prensa o la radio: lo cierto del caso es que a los periódicos tienen acceso sólo los que piensan como el periódico, o los que tengan dinero para pagar a ₡ 8.00 pulgada

Un argumento esgrimido por quienes auspiciaron la supresión de las elecciones de medio período, es que el pueblo tiene otros cauces de manifestación para su inconformidad: la prensa, la radio, etc.

Vale la pena hacer una rectificación al respecto. La única forma real en que un pueblo puede hacer algo, efectivamente, contra un gobierno que no le agrada, es ejercitando el derecho fundamental del sufragio. Todas las otras formas son secundarias, unas veces, y absolutamente inútiles en la mayoría de los casos.

Veamos las cosas claras. Hay mañana un mal gobierno, y yo, humilde ciudadano que no tiene amistades, ni recursos, ni nada, quiero hacer una campaña contra ese gobierno. Voy al periódico de mis simpatías, y me notifican que en Costa Rica la libertad de prensa es absoluta, completa, definitiva: por lo tanto, puedo publicar mis artículos... claro que a ocho colones pulgada. Salgo desilusionado del periódico, y voy a la estación de radio de mis simpatías. Me reciben muy amablemente, pero me dan el recadito que me dieron en el periódico; o más posiblemente, nadie me hace caso. Yo me quedo con mis artículos en la bolsa, y no queda otro camino que irme para la casa a leerlos a mi familia en voz alta. Es esta una forma de que la opinión pública logre exteriorizarse? Desgraciadamente no.

Pero yo, descontento de ese gobierno, puedo votar a medio período contra el mal gobierno. Y mi voto, sumado a los votos de otros descontentos, tan pobres y de tan poca influencia como yo, puede determinar un repudio a la obra y a los procedimientos del régimen. En la mesa de votación no me cobran a ocho colones pulgada: yo soy igual a los otros, y la suma de todos vale mucho.

Mientras tanto, en los periódicos se publican artículos y más artículos, que tal vez van contra la opi-

nión de la mayoría de los ciudadanos. Pero los que tienen medios económicos pueden hacer que sus palabras se inserten en la prensa: dan reportajes, etc. Arman barullo, pues, dando la impresión de que la "opinión pública" está de acuerdo con las medidas que tal vez son repudiadas por la verdadera opinión pública, que no tiene medios ni influencias para hacer llegar su voz hasta los periódicos.

A los periódicos llegan los amigos del periódico, o los que piensan como el periódico piensa. También pueden llegar los que opinan distinto al periódico, pero siempre y cuando dispongan de dinero para conseguir espacio en el "campo pagado".

Vemos, pues, cómo es de relativo eso de que la opinión pública se expresa por la radio y por la prensa.

El único medio de que esa opinión pública se exprese, es por medio de las libres elecciones. Y es un atentado a la soberanía del pueblo irle cercenando su derecho a concurrir, periódicamente, a las urnas electorales, a decir en forma clara e indiscutible cómo es que piensa acerca de los problemas del país.

A LOS CONTRIBUYENTES DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA

Habiendo el Partido recibido pago de los gastos efectuados del 11 de mayo de 1945 al 30 de mayo de 1948, (ver cuadro aparte), avisa a sus contribuyentes que pueden solicitar el reembolso de las sumas aportadas durante este lapso, siempre que prueben, a satisfacción de la Tesorería General, haber realizado estas aportaciones y que existen las correspondientes anotaciones en los libros de dicha Tesorería.

El Partido se reserva el derecho de efectuar el reembolso con los mismos valores recibidos.

Las solicitudes serán atendidas hasta el último día del mes de Junio próximo; después de esta fecha se presumirá que los contribuyentes no desean hacer efectivos sus derechos, dejando el importe a favor del Partido.

San José, 30 de Abril de 1949.

LA TESORERIA GENERAL

LIDERES NORUEGOS INFORMAN SOBRE VIDA EN EL "PARAISO ROJO"

En un documento que recientemente recibió la Asociación Sindical de Ferrocarrileros de los EE. UU. se presenta un cuadro gráfico de las condiciones de trabajo y de vida que prevalecen en la Rusia Soviética. Tal documento constituye una reproducción del informe que una delegación de la Federación Noruega del Trabajo presentó después de realizar una gira por la Unión Soviética, a invitación de los líderes sindicalistas rusos.

El informe revela que el movimiento sindical constituye en Rusia en gran medida una actividad accesorio del gobierno y no disfruta de las libertades que tienen las organizaciones obreras en los países democráticos. Según se explica en el informe, los convenios colectivos típicos celebrados entre los comités sindicales de las fábricas y los administradores "estipulan la obligación por parte de los asalariados de desempeñar las tareas que de ellos se requieran o más para la ejecución del plan de producción", en otras palabras, que deben producir lo que el representante del gobierno demande.

"Los sindicatos rusos no pueden tomar parte en luchas por aumentar los salarios", revela el informe. Esto es, no pueden recurrir a la huelga para lograr un aumento de salario. "puesto que toda la escala básica de salarios es elaborada por la dependencia gubernamental que tiene a su cargo el planeamiento económico". Todos los salarios son determinados a base de la pieza u obra realizada con el resultado de que los ingresos varían considerablemente.

No teniendo facultades para hacer uso del derecho a la huelga, "los sindicatos y sus fondos están destinados principalmente a actividades sociales, sanitarias y culturales". No se practica el verdadero sistema de la negociación colectiva.

"Es evidente que el salario medio es en general sólo suficiente para la compra de los artículos absolutamente necesarios para el mantenimiento de la vida".

"La familia común puede apenas vivir del salario de sólo el esposo, por lo que las mujeres se ven obligadas a trabajar fuera de la casa en una escala desconocida en Noruega. Se las puede ver en grandes grupos tomando parte en trabajos de construcción de calles y edificios, como trabajadores pesados en los sitios de construcción, como estivadores y en las fábricas".

Las rentas son bajas "pero la escasez de vivienda es terrible, y por tanto la mayoría de la población no puede disfrutar de las ventajas de la imposición de rentas bajas".

En lo que hace a la alimentación, la mayoría de los trabajadores deben subsistir de "pan, papas y verduras", puesto que, "los precios de la carne y sus derivados, la manteca, el queso, el pescado y las conservas, etc. son tan altos en compa-

(Pasa a la pág. OCHO)

CREMA DE ALMENDRAS

FLORA

Para suavizar el cutis y las manos.
Para usarla después de rasurarse.

La Junta Militar de Venezuela está violando la declaración de derechos humanos

(Son párrafos de una Carta enviada por Rómulo Gallegos y Andrés Eloy Blanco, ex Presidente y ex Ministro de Relaciones, a la Asamblea Gral. de las Naciones Unidas).

Excelentísimos Señores:

Por lo que significa y vale para el pueblo venezolano nuestra condición respectiva de Presidente Constitucional de Venezuela, elegido por ese pueblo, y de Jefe de la Delegación de nuestra Patria durante la Tercera Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en París, cumplimos hoy el deber inaplazable, por la inminencia de los peligros que le inspiran, de traer a vuestra consideración, sin violencias del ánimo y sin rencores políticos, el urgente problema de la situación penosa en que se encuentran en Venezuela centenares de ciudadanos, reducidos a prisión, sin formalidades legales de ninguna especie, desde hace cuatro meses, por el único hecho de haber formado parte, o haberle dado respaldo en cualquier forma, del Gobierno Constitucional derribado por el cuartelazo del 24 de noviembre de 1948.

Al consumarse el atentado contra el Gobierno Constitucional y contra la voluntad nacional que lo eligió, fueron reducidos a prisión además del suscrito, Presidente de la República, los Presidentes de las Cámaras Legislativas, numerosos Senadores y Diputados, los Ministros del Gabinete, el Secretario Presidencial, los Gobernadores de los Estados de la Unión y del Distrito Federal y centenares de funcionarios y simples ciudadanos que se encontraban, ya en público servicio, como legisladores seccionales, miembros de Ayuntamientos, Magistrados del Poder Judicial o colaboradores del Ejecutivo, ya en elevados cargos adscritos a Institutos Autónomos, semi-oficiales, ya, en fin, sin funciones conectadas en alguna forma con oficios de gobierno. El sólo delito de esos ciudadanos era el de servir al Gobierno o a la Representación soberana, el de estar inscritos en el Partido Político de las grandes mayorías nacionales, o el de simpatizar de algún modo con la gestión social y política del Gobierno Constitucional. Al mismo tiempo, en atentado sincronizado con el golpe de cuartel, eran arrestados los dirigentes sindicales y políticos que pudieran representar una posible expresión de protesta contra la derogatoria de los derechos del trabajador o del simple ciudadano. Así se iniciaba lo que después había de consumarse: La disolución de un gran Partido —Acción Democrática— de limpios postulados democráticos y la

disolución posterior de la Confederación General de Trabajadores y de todos sus organismos filiales, federaciones y uniones. Y esos atropellos se han realizado dentro de un cuadro de conculación de la libertad de expresión escrita o hablada, de reunión, de tránsito, de inviolabilidad doméstica y hasta la garantía misma de la vida. Los hogares de los Congresantes, de los Ministros del Gobierno y de muchos ciudadanos funcionarios o no, miembros del Partido mayoritario o independientes, se han visto repetidamente allanados por grupos de soldados que, al no encontrar en ellos armas u otros elementos del uso conspirativo, se llevan trajes, muebles, implementos de faena doméstica y hasta la juguetería de los niños.

La llamada Junta Militar de Venezuela ha violado todo cuanto está contenido en la Declaración de Derechos Humanos consagrada por la Tercera Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas reunida en París en el mes de setiembre pasado. Ha pisoteado los fundamentos esenciales de la convivencia humana expresadas en el Título Preliminar de la Carta de San Francisco. Y por lo que tiene de mayor relación con el mundo americano, en vano se pretendía encontrar excusas a la actuación de dicha Junta frente a los postulados primordiales de la Organización de los Estados Americanos. Permitidnos que a tal respecto no citemos disposiciones textuales de la Declaración emanada de la Organización de las Naciones Unidas, porque ellas os son sobradamente conocidas, y que en su lugar destaquemos cláusulas de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, ya que este Organismo persigue finalidades ubicadas dentro del marco universal del ideario que sustenta la Unión de las Naciones del Mundo.

Podría argumentarse que estas garantías de respeto a la libertad y a la dignidad del hombre americano son simples declaraciones de principios, por cuanto la Carta no prevee la creación de un Organismo especializado que asegure la vigencia de aquéllas. Pero a esta argumentación ha contestado el Dr. Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, reconociendo explícitamente el derecho de los pueblos a acudir a ese Organismo cada vez que un Estado viole dichas garantías. En la página 24 de su informe sobre la IX Conferencia Internacional Americana dice, textualmente: "Ciertamente que tales Artículos de la Carta no están protegidos por un órgano establecido dentro de la

"Partido Social Demócrata"

Muy Señor Nuestro:

Nos permitimos invitar a usted a la Asamblea Cantonal que se celebrará el martes próximo 10 de Mayo a las 8 p m. en el local del Partido.

¿Es usted Social Demócrata? No falte a esta Asamblea.

Interesantes controversias políticas de actualidad.

misma Carta. Pero es notorio que no puede haber una sola palabra en un tratado internacional que no tenga consecuencias, y todos los gobiernos americanos saben bien que ello es cierto. Si aparece el conjunto de disposiciones que aunque el sujeto inmediato de la Carta son los Estados, el mediatos y predominante es el hombre, una de las consecuencias forzosas será la de que la Carta, por sí misma, vaya tomando el valor de una garantía permanente, respaldada por la buena fe de los signatarios, para los derechos esenciales del hombre. La Carta es, ante todo, una indeleble definición de la finalidad del Estado en América, y cada vez que ella se desvíe los pueblos acudirán ante la Organización, si acaso no ante un Tribunal y con un procedimiento establecido, al menos con todo el vigor de un reproche justísimo".

La categoría social, política o intelectual del prisionero no agrava, ciertamente, el delito en que se incurre al despojarle de sus libertades y situarle en trance de morir; pero cuando un grupo de facciosos, al entrar al asalto del Poder Público y secuestrar la soberanía de un pueblo, no vacila en atropellar descaradamente los derechos y la persona física de Ministros, Congresantes, Gobernadores, Dirigentes Sindicales y elevadas personalidades de una determinada sociedad, el subrayar tales hechos sirve e media para suponer cómo y hasta qué extremo serán los esafueros cometidos en las personas de los humildes hijos del Pueblo que hayan osado proclamar, en las horas de la desgracia, su fidelidad al credo político que prometieron cultivar y defender.

Hay un hecho de innegable evidencia, Excelentísimos Señores Delegados: El pueblo venezolano en comicios libérrimos, de limpieza que procamaran públicamente todos los militares venezolanos ante la Asamblea Nacional Constituyente, eligió sus representantes y se dió una Constitución Democrática; en virtud de ella, hombres y mujeres de Venezuela eligieron su Presidente; el Gobierno venezola-

no se condujo hasta el 24 de Noviembre de 1948 leal al Pacto Fundamental de la República; todas las garantías de la Carta eran fielmente observadas; y desde el día citado, el Pueblo venezolano carece de garantías, su voluntad electoral ha sido violada, centenares de hombres y mujeres padecen cautiverio sin fórmula legal y los principios básicos, vehículos del ideal que fué el origen de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, están siendo pisoteados contra la expresa voluntad de la Nación venezolana. Y esos principios y la Nación venezolana misma, son patrimonio común del ideal humano; y la vida y la libertad de los seres que forman las Naciones tienen que ser la primordial finalidad de la conducta política.

Y es con la invocación de esos principios, de esa vida y de esa libertad humana, sin los cuales las Cartas de Naciones no tendrían significado, como venimos a denunciar los atentados que en Venezuela se cometen contra hombres que nacieron para un destino libre, los atropellos a la dignidad, el secuestro de padres, de hijos y de esposos, de hombres y mujeres, de estudiantes, obreros, campesinos, comerciantes, profesionales, maestros industriales. Y consignamos esta denuncia, impetrandos de ese Ilustre Organismo las medidas consagradas ya por la ética internacional, para que la fuerza moral de América y del mundo se interponga en defensa y salvación de la vida y libertad de los que están padeciendo en Venezuela el cautiverio y los vejámenes resultantes de lo que comenzó por ser un asalto a la Constitución Nacional y a estas horas constituye una burla sangrienta la Declaración de los Derechos Humanos.

Somos de los Excelentísimos Señores Delegados, con nuestra más alta consideración,

ROMULO GALLEGOS

ANDRES ELOY BLANCO



QUEREMOS SER DIPUTADOS

Cuando un diputado tuvo la idea de presentar una moción según la cual los actuales miembros de la Asamblea Constituyente no podrán ser diputados en el próximo Congreso, yo me dije: —Pero qué tipo más sonso... Cómo se le ocurre que la Constituyente le va a aprobar semejante cosa?

Y claro: se llevó una derrota sensacional. Nunca ninguna moción ha tenido menor número de votos: con decir que hasta el proponente tuvo perecilia de pararse...

Nosotros, que no queremos ser diputados, podemos coger de mona a los que sí quieren serlo. Por eso vamos a decir algo que se dice en corrillos, a media voz y en forma chistosa: que muchos señores constituyentes se están muriendo por ser diputados. No es que tengan ganillas, o que sienten deseos de llegar al Congreso. No: es que se están muriendo por ser diputados.

Bueno, es una aspiración como cualquiera otra. Y más, ahora, cuando decidieron que no hubiera elecciones de medio período, garantizando a todos los posibles diputados cuatro años enteritos. Yo, que me meto en todas partes, oí esta conversación en la Secretaría del Congreso:

—Yá voy a ser diputado; pero, francamente, tengo miedo a las elecciones de medio período. Cuando don Otilio tenga dos años, habrá que renovar la mitad del Congreso. La mitad de los diputados, por lo tanto, se irán a la casa. Esto se hará por sorteo... Y... si yo quedo entre los que se van?

—Ah, viejo, eso es cosa de la suerte...

—Mirá: es que yo soy muy torcido. Si en dos años de jugar chances no he pegado mi número, qué voy a pegar una diputación en un solo sorteo. No, viejo: las elecciones de medio período son antidemocráticas.

Y así por el estilo. El otro día, un constituyente dijo: "Nosotros, los componentes del próximo Congreso... eh... perdón... los que

NUESTRAS MOCIONES

A principios de la semana pasada, entró la Asamblea Constituyente a conocer de una moción nuestra en el sentido de que se incluyera en la Carta Fundamental el principio de la no reelección de diputados, postulado que siempre e tuvo en los programas de la Oposición Nacional y que el pueblo costarricense ha deseado por mucho tiempo que se consagre para evitar el espectáculo que dieron las argollas que se eternizaban en los Congresos. Era pues de esperar que dicho principio no tuviera mayor oposición en la Cámara. Pero dos diputados dijeron que, aunque participaban de la idea de que los diputados no debían poder reelegirse, no votaban la propuesta por haber sido presentada por la diputación social demócrata. Y a iniciativa de ellos, la mayoría de la Asamblea procedió a rechazar el principio contenido en la moción nuestra para, dos días después, aprobar una en igual sentido que habían formulado diputados del Unión Nacional.

Para nuestro Partido el asunto, revelador de que algunos constituyentes no actúan en virtud de principios sino tomando en cuenta únicamente sus antipatías o afecciones partidistas, en sí mismo no tiene importancia. En el caso concreto nos interesaba que el principio de la no reelección de los diputados estuviera en la nueva Carta Constitucional, sin tomar en cuenta que ello fuera a iniciativa nuestra o de cualquier otra agrupación política. Eso se obtuvo y pasado el principio aun después de la derrota de la moción social demócrata.

Pero sí hemos considerado conveniente, en vista del criterio seguido por algunos diputados para votar mociones, explicar el por qué el Partido Social Demócrata presentó tan gran número de ellas. Por intrigas de momento se había procedido a rechazar el proyecto presentado por la Junta Fundadora de la Segunda República y a declarar que la base de las discusiones sería la Constitución de 1871. En el proyecto que preparara la Comisión Redactora se encontraban condensados muchos principios por los cuales había venido luchando nuestro partido y que éste consideraba necesarios para el mejor funcionamiento de nue-

vayan a integrar la próxima Asamblea Legislativa..." Y es que a muchos constituyentes se les salen las ganas por los ojos, por la nariz, por todas partes. Es como si llevarán a la espalda un cartel con este letrero: "Soy constituyente, y quiero ser diputado".

Yo me reía mucho, cuando en una sesión hablaban de la no reelección de diputados. Todos estaban de acuerdo en que los diputados no debían reelegirse. Ah, pero los constituyentes sí pueden ser diputados; eso es distinto. Que los diputados se reelijan es política; pero que los constituyentes puedan ser diputados es democracia.

Como decía mi vecino, es la aplicación de la ley del embudo. O "todo es según el color del cristal

con que se mira", como dijo el otro...

SE ACABARON LAS ELECCIONES

Sí viejos: yo estoy de acuerdo con lo que dispuso la mayoría de la Constituyente. Era de las elecciones es una pura vaina, que a todos nos tiene aburrido. Por qué no seguir un sistema más simple, más bonito y menos empalagoso? Yo vengo a proponer, seriamente, y haciendo a un lado el espíritu de broma que anima a esta columna, una cosa muy útil: que se supriman todas las elecciones. No solamente las de medio período, sino todas; absolutamente todas. Las elecciones demandan mucho gastos, causan "perjuicios a la agricultura y a la industria" (como



ira democracia. Por ello y no porque entre sus redactores hubiera habido algunos socialdemócratas, éramos y seguimos siendo partidarios del proyecto. Considerando que pasadas las circunstancias que movieron a los diputados a rechazarlo en globo, se podía lograr que la Asamblea aceptara muchos de los principios en él consignados, nuestra diputación procedió a presentar el contenido total de la nueva Carta en forma de mociones. Ello se hizo no para que los periódicos dijeran que los socialdemócratas habían presentado más mociones que cualquiera de los otros partidos, ni mucho menos para atribuirnos luego todos los principios de avanzada que se consignaran en la Constitución de 1949. Era simplemente la demostración de nuestro interés en que Costa Rica contara con una constitución moderna.

Es por eso que, con posterioridad al incidente de la no reelección de diputados, al iniciarse la discusión sobre la forma en que ha de quedar redactado el principio de la inmunidad de los representantes de la Asamblea Legislativa, nuestros constituyentes procedieron a retirar su moción en vista de haber otras con una redacción parecida. Ello para evitar que la Cámara tuviera que seguir rechazando primero el principio por haber sido presentado por nuestros diputados para aprobarlo luego en virtud de moción de los representantes de la mayoría. El interés fundamental de nuestro Partido es que los principios por nosotros sustentados, y que son los mismos de muchos otros costarricenses que no militan en sus filas, se incorporen a la nueva Constitución. Y si para que esos principios triunfen es necesario que todas nuestras mociones sean retiradas, estamos seguros de que nuestros diputados lo harán sin vanidades de ninguna especie. Porque al Partido Social Demócrata y a sus representantes, en la misma forma que por cuatro años más que su propia organización le preocupó obtener el resultado de que Calderón Guardia fuera derrotado, ahora ha de tener mucho valor el que Costa Rica tenga una constitución moderna y adecuada a las necesidades del país que la simple vanidad de que ello lo sea en virtud de mociones suyas.

dijo genialmente algún diputado constituyente), y son causa de frecuentes majaderías. Que se vaya al diablo las elecciones.

Y cómo hacer para gobernar el Estado? Pues mi plan es muy sencillo, y tiene la ventaja de librarnos de todos los males habidos y por haber. El plan es éste: la Asamblea Constituyente nombrará el 15 de mayo un "dictador decenal"; este funcionario asumirá el gobierno y estará en funciones hasta el 15 de mayo de 1960. El dictador decenal hará lo que le da la gana, sin consultar al pueblo en nada. Dentro de 10 años, se convocará a elecciones para elegir nuevo dictador. Y en todo el período de gobierno, se fusilará al que hable de política. La política —Pasa a la Pág. OCHO

Gracias al Radar la "operación vituallas" que rompe el cerco aéreo de Berlín no sufre interrupciones

(USIS)— La técnica del radar en el control del tráfico aéreo es lo que ha permitido a los aviones que rompen el bloqueo aéreo soviético a Berlín hacer sus vuelos sin demoras o interrupciones, con lo que estos aparatos aterrizan en la base de Tempelhof sin dificultad, tanto en buen tiempo como en condiciones desfavorables.

Sin la ayuda del radar, en un principio el mal tiempo obligaba a hacer los aterrizajes en seis, o más minutos, forzando, con ello, muchas veces al piloto volver a su punto de partida sin llegar a su destino. Esto entorpecía seriamente el programa de abastecimientos a los habitantes de la población.

El uso del radar permite al piloto estar seguro de que el ángulo de su avión es el indicado; a qué no sufre interrupciones en el recibimiento de instrucciones ni tiene que cambiar frecuencias. Así, aunque la visibilidad "cero", puede aterrizar perfectamente. Antes de este uso del radar se transportaban diariamente 80 toneladas hoy son 4,173.

El 26 de junio de 1948 — hace un año exactamente — la Fuerza Aérea de los Estados Unidos comenzó su perforación del boqueo impuesto a la Capital Germana por el Soviet. A partir de entonces, cada tres minutos, durante las 24 horas del día, los aviones han estado llevando 20 toneladas de

abastecimientos indispensables desde Frankfurt hasta Tempelhof, base aérea en Berlín.

Los transportes aéreos que vuelan por el "corredor" se cargan hasta llenar su capacidad con alimentos, leche, artículos médicos, carbón y otros elementos necesarios para la vida.

El 18 de setiembre último, primer aniversario de las Fuerzas Aéreas norteamericanas como unidad independiente de las Fuerzas Armadas del país, aquellas transportaron 5572 toneladas de carbón realizando para ello 851 vuelos, que aterrizaron en Berlín, en un período de tiempo nublado que requirió el uso de instrumentos de vuelo.

La perforación del bloqueo aéreo, conocido como "Operación Vituallas" por los aviadores, han garantizado a 2.400,000 habitantes de berlineses (de las zonas occidentales) que no morirán por inanición y ha servido como advertencia de que los representantes de Estados Unidos permanecerán en Berlín de acuerdo con los términos de Potsdam.

Cuando se hizo efectivo el bloqueo soviético a fines de junio pasado, los Gobiernos norteamericano, británico y francés disponían en la ciudad de abastecimientos para 34 días. Para el 27 de setiembre siguiente, la Fuerza Aérea estadounidense había transportado más de 200.000 toneladas, usando para esto, grandes números de aviones C-54 de cuatro motores cuyo promedio por viaje es de 10 toneladas, varios C-47, con capacidad de 3 toneladas, y un C-74 (Globemaster) de una carga de 20 toneladas.

En la realización de esta hazaña, la Fuerza Aérea de Estados Unidos recorrió más de 15 millones de millas 24 millones de kilómetros y completó 28.846 vuelos con un número insignificante de accidentes.

Los oficiales bajo cuya responsabilidad estaba contrarrestar efectivamente el bloqueo aéreo tienen ante ellos un enorme problema — el mantener el vuelo, sin accidentes, tan grande número de aparatos aéreos, que despegan y aterrizan cada tres minutos, volando en cinco "pistas" (alturas) diferentes, cada una de ellas 500 pies sobre la otra. La más baja de ellas lleva una altura de 5000 pies. Así cada carril aéreo es recorrido a intervalos de 15 minutos por los transportes, que abastecen a la ciudad antes citada.

La Fuerza Aérea Británica también ha estado llevando grandes cantidades de toneladas en abastecimientos, iniciando sus vuelos desde su base en Fassburg y culminándolos en el aeródromo de Gatow, en Berlín.

LA SUPRESION DE LAS...

(Viene de la Pág. TRES) esto lo que la Asamblea Constituyente le ha quitado al pueblo de Costa Rica, al suprimir, de un tajo, las elecciones de medio período.

NO HAY RAZONES QUE VALGAN

En el número anterior, expresábamos nuestra esperanza de que la Constituyente pudiera realizar una buena labor si se hacían a un lado los pequeños rencores y las pequeñas pasiones. Pero ahora vemos que será sumamente difícil — si no imposible — por la constitución de algo que llaman "comité coordinador" o "comité redactor de mociones". Se trata de un organismo, dentro de la diputación del Unión Nacional, que dispone cuál es la tesis de ese partido frente a cada moción presentada. Y como el Unión Nacional tiene la mayoría de los diputados, éstos, por disciplina, votarán las tesis aprobadas en una reunión previa. La Constitución se va a redactar, pues, no en la Asamblea Nacional Constituyente, sino en reuniones previas que tenga la diputación del Unión Nacional. ¿Es esto conveniente para el país? ¿Dará esto buenos resultados?

Mejor no hacemos suposiciones y dejemos que el futuro hable por nosotros.

Directorio Profesional y Comercial

Lic Julio Ruiz Solórzano
Abogado y Notario
Tel. 2864 Ap. 16
Oficina 150 varas al Este Teatro Raventós

ING. PORFIRIO ALVAREZ GONZALEZ
ALAJUELA-PUNTARENAS
La mayor eficiencia en trabajos de ingeniería.

BUFETE
Quesada & Chaverri
Abogados y Notarios
Apartado 626 Teléfono 4420
San José
125 v. al Norte de La Despensa

BUFETE
Lic. Fernando Fournier
Lic. Gonzalo J. Facio
Lic. Alberto F. Cañas
Lic. Rodrigo Facio
Abogado y Notario
Altos Edificio Claudio Esquivel

Lic. Alfredo Chavarría S.
Abogado y Notario
Ap. 1109 Tel. 3635
Oficina: 125 vs. al Oeste de la Botica Francesa

Lic. ROGELIO SOTELA M.
Abogado y Notario
Pasaje Dent, San José
Tel. 3090

Licenciado
Omar Quesada Alvarado
Abogado y Notario
ALAJUELA

José Francisco Carballo
Alfredo Fosi Bonilla
Abogados y Notarios
Of. 25 vs. al O. B. Francesa
Apartado 1360, Teléfono 6158

RAMON E. RAMIREZ
Ingeniero Civil
Avisa a su distinguida clientela que ya está atendiendo solicitudes en los ramos de construcción, Regadio y trabajos topográficos en general. Oficina 150 vs. N. del Banco Nacional — Teléfono 3774

Trabajos de Mecanografía
Atención Contabilidades
Cálculos de Mercaderías,
Traducciones, etc.
R. A. Avila - J. J. Herrera
co/Banco de Costa Rica, S. J.

FARMACIA SERRANO
Lic. CARLOS A. SERRANO
300 varas al Sur del Teatro América
TELEFONO 3951
SAN JOSE, C. R.
ESMERADO DESPACHO
DE RECETAS
RAPIDO SERVICIO
A DOMICILIO

MIRANDO POR EL OJO... || Viene de la pág. SIETE

según los grandes tratadistas de la materia, "perjudica a la agricultura y a la industria".

El que no esté de acuerdo con el gobierno, que ejercite la "ley del berreo" en una plaza especial que se designará con el nombre de "Plaza General del Berreo", y que será la más fiel expresión de la opinión pública. Claro que el gobierno no hará caso de los berreos, y todo seguirá igual. Pero lo importante es esto: que la gente tenga donde berrear, aunque sus gritos no tengan ningún resultado. No es así, señores constituyentes?

Nosotros proponemos este plan, y estamos dispuesto a defenderlo en cualquier parte. Lo ofrecemos también a cualquiera que quiera presentarlo a quien corresponda... pero con una condición, que se agregue un artículo inicial por el que el dictador decenal se comprometa a disolver la Asamblea Constituyente, y se imponga la pena de

muerte al que vuelva a nombrar las Constituyentes en este alegre país.

Si Ud. acepta esta sugerión, el plan es suyo...

CON USTED, DOCTOR VARGAS

Este cronista entrometido, por el hábito de estar metiendo la nariz en todas partes, a veces la mete un poquito más de lo debido. Así, por ejemplo, en el número anterior se hizo una alusión al Dr. Vargas. El Dr. Vargas puede tener muchos defectos, pero nosotros le reconocemos un sincero deseo de mejoramiento patrio, y una probidad absoluta en su vida política.

Como yo soy un charlatán incorregible, y ando viéndolo todo a través de las cerraduras, a veces digo cosillas que luego querría borrar con el codo.

Usted, Dr. Vargas, Vargas, querría dar por no escrito el citado párrafo de la semana anterior...?

ULDERES NORUEGOS...

(Viene de la pág. CINCO) — ración con los salarios que sólo muy pocos pueden incluir tales artículos en su régimen diario de alimentación". Asimismo, los trabajadores se encuentran "mal vestidos y su calzado, en general, es muy deficiente".

Aunque las condiciones de vida son austeras en Noruega, a causa del daño y la destrucción ocasionados por la guerra, la delegación ha llegado, sin embargo, a la conclusión

de que "si se equipara a 100 el nivel noruego de vida, el ruso no puede pasar aproximadamente de 60".

La delegación hace finalmente hincapié en la presencia de masas de soldados y policías. "En las grandes ciudades", declara el informe, "se les ve en todas partes y en grandes números, en los edificios públicos, en las plazas públicas y calles, en museos, en cada estación de los ferrocarriles subterráneos, en las estaciones ferroviarias y aun en juegos de balompié".